

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS XVIII DIRECCIÓN REGIONAL ARICA DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE 77319807589

GRACIELA DEL CARMEN MATURANA HIDALGO 6.885.629-9 18 DE SEPTIEMBRE #2222 ARICA, ARICA CONCESIONARIA CASINO

DEROGACION TOTAL DE LA RESOLUCION QUE AUTORIZA EMITIR VALES POR MAQUINA REGISTRADORA

ARICA, 10/07/2019

RES. EX. N° 77319095246 /

VISTOS: 1.- Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6° letra b) N° 5 y 7 del Código Tributario, D.L. N°830 de 1974 y Resolución Exenta N° 1154 del 23.04.1992, de la I Dirección Regional Arica.

2.- La solicitud de fecha 05.07.2019, presentada por el contribuyente, individualizado anteriormente, por la que pide derogación total de 1 Máquina Registradora de la Resolución Exentas N° 77313016748 de fecha 05.04.2013, emitida por la Dirección Regional Arica, en la que se autorizó el uso de la máquina registradora que a continuación se indica:

MARCA MODELO NºSERIE CAJA NºFISCAL TOWA AL-400 7105217 1 142145

CONSIDERANDO: Que, en el presente caso los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles

por esta Unidad y además cumple los requisitos y exigencias señaladas en el N°5.4 de la Resolución Ex. N° 2.301 del 07.10.86, de la Dirección Nacional.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado:

Derógase totalmente las Resolución № 77313016748 de fecha 05.04.2013, de la Dirección Regional de Arica, que autorizó la emisión de vales en reemplazo de boletas, por medio de máquinas registradoras a GRACIELA DEL CARMEN MATURANA HIDALGO en su local ubicado en calle 18 de septiembre № 2222 Arica.

"Por orden del Director Regional" Res. Ex. N° 2 del 04-06-2008

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

JEFE DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE (S)

<u>Distribución</u>

- Ø Sra. Graciela Maturana Hidalgo, calle 18 de septiembre N° 2222, Arica
- Ø Secretaría Depto. Plataforma Atención y Asistencia, Arica
- Ø Expediente